



# CONVOCATORIA / SEP-DIC 2026 ESPECIALIDADES



El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Especialidades** que oferta la UNIVIM:

1. Producción, Comercialización y Usos del Mezcal
2. Lengua de Señas Mexicana
3. Cultura de Paz
4. Traducción e interpretación de textos inglés-español
5. Gobierno Digital
6. Política Pública
7. Sistemas Anticorrupción
8. Protección de Datos Personales
9. Educación Física y Deporte
10. Evaluación del Impacto Ambiental
11. Enseñanza de la Física
12. Enseñanza de la Química
13. Enseñanza de las Matemáticas
14. Enseñanza de la Biología
15. Sistema Nacional de Transparencia
16. Inclusión Social para la discapacidad
17. Proyectos Educativos
18. Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza
19. Políticas Públicas y Desarrollo

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de Licenciatura, realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Estudios de Licenciatura concluida en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Especialidad en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

## 1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/Sep-Dic2026>

Fecha de registro

Del 8 al 26 de junio del 2026

b) Se requiere un mínimo de 10 interesados por programa para abrir un grupo de propedéutico.

c) El día **2 de julio del 2026** se publicarán los programas que se autorizaron para apertura.

d) Tu perfil profesional debe ser acorde al programa de tu interés

Nota:

1. Verifica que tus datos sean los correctos: nombre, apellido, correo electrónico, CURP; en caso de algún error, la Universidad no podrá modificar datos y su registro queda invalidado.

2. Verifica que el programa elegido sea el correcto, ya que no habrá cambios de programa bajo ninguna circunstancia.

3. Los aspirantes de posgrado tendrán que esperar hasta la publicación de programas para el pago del curso propedéutico.

Sigue los pasos mostrados en este tutorial para completar tu registro como aspirante y cargar correctamente la documentación requerida en la plataforma.

Tutorial para el registro de aspirantes y carga de documentación, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/4eIY2Gx>

## 2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

• Si se apertura el programa, es necesario ingreses al correo para revisar el **usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el pago del propedéutico, en el siguiente enlace:

<https://sce.univim.edu.mx/login>

• Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **"Curso propedéutico Especialidad"** El pago debe efectuarse en línea o en practicaja en cualquier sucursal BBVA.

**Al registrarte y pagar el curso propedéutico, estás aceptando que no se realizará reembolso bajo ninguna circunstancia.**

## 3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez emitida la orden de pago, debes tener en cuenta realizar el pago dentro de las próximas 24 horas para asegurar la continuidad del trámite.

Fecha pago curso propedéutico

Del 29 junio al 10 de julio del 2026

Costo

\$2,090.00 MXN

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el interesado será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario y contraseña que fueron enviados.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

Fecha de curso propedéutico

Del 20 de julio al 10 de agosto del 2026

## 4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE

A los aspirantes que han acreditado el curso propedéutico se les notificará por correo electrónico. Ingresa al sistema de control escolar y genera 2 órdenes de pago por el concepto de **"Cuota general de uso de plataforma"** e **"Inscripción y reinscripción Especialidad cuatrimestral"**. Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción alumnos extranjeros (cuatrimestral)**.

Concepto de pago	Costo
<b>Cuota general de uso de plataforma</b> (Para alumnos de nuevo ingreso, reincorporados, cambio de programa a partir de septiembre - diciembre 2024)	<b>\$220.00 MXN</b>
<b>Inscripción y reinscripción</b>	<b>\$6,280.00 MXN</b>
Fechas de pago	<b>Del 10 al 28 de agosto del 2026</b>

Al pagar la inscripción o reinscripción, y cuota general de uso de plataforma estás aceptando que no se realizará reembolso bajo ninguna circunstancia.

## 5. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF

Los documentos deberán subirse escaneados directamente del **documento original y en formato PDF**; no se aceptarán copias fotostáticas, fotografías ni documentos alterados en el siguiente enlace: <https://sce.univim.edu.mx/login>

• Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, ésta deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.

• Certificado de calificaciones de licenciatura (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, éste deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y de ser el caso, con traducción oficial al español.

• Título de Licenciatura

• Cédula profesional de Licenciatura

• 1 fotografía tamaño infantil reciente (en blanco y negro).

• Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).

• Comprobante de domicilio reciente.

• CURP.

• Lee el reglamento escolar, descarga la carta, fírmala y adjúntala como parte de tu documentación en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1uYvm9H8ArGySAwFeujcfU4uhg2slbvVI/view>

La UNIVIM te informará cuándo y cómo subirás tu documentación.

## 6. SANCIONES

En caso de presentar documentación apócrifa, alterada o no válida, el aspirante será responsable de las consecuencias personales, administrativas, civiles o legales que correspondan derivadas del uso indebido de dichos documentos.

## 7. INGRESO EXTEMPORÁNEO

En este proceso, la UNIVIM puede registrar aspirantes de manera extemporánea bajo el siguiente proceso:

- Enviar solicitud en formato libre por medio de ticket al departamento de Control Escolar.
- Recibir la respuesta de aceptación por parte de Dirección Académica.
- Aprobar el curso propedéutico.

## 8. CALENDARIO

Registro	Del 8 al 26 de junio del 2026
Publicación de programas a cursar	29 junio del 2026
Pago curso propedéutico	Del 29 junio al 10 de julio del 2026
Curso propedéutico	Del 20 de julio al 10 de agosto del 2026
Notificación por correo electrónico	10 de agosto del 2026
Pago de inscripción y reinscripción	Del 10 de agosto al 28 de agosto del 2026
Inicio del cuatrimestre	31 de agosto del 2026

## 9. COSTOS

Los costos se pueden consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.univim.edu.mx/costos.html>

## 10. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 80%
- Contar con equipo de cómputo
- Conectividad a Internet
- Habilidades básicas digitales (uso de plataforma educativas, uso de correo electrónico) así como paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel)

## 11. DESCUENTOS

Los trabajadores de empresas privadas o públicas que tienen **CONVENIO VIGENTE con la UNIVIM** pueden enviar su solicitud de descuento, documento en formato libre, dirigido a la **Dirección de Planeación y Vinculación**, únicamente se recibirán **durante todo agosto 2026** por medio de Sistema de Tickets, en el siguiente enlace: <https://soporte.univim.edu.mx/>

El ticket tendrá que ser enviado al área de **Control Escolar Maestrías, Doctorados y Especialidades**. Se deberán adjuntar como evidencia uno de los siguientes documentos: **Constancia laboral o talón de pago reciente**.



## INFORMES Y ATENCIÓN

Para más información contáctanos por medio de:

- Sistema de tickets dirigido al área de **Mesa de Ayuda**
- Correo electrónico: [soporte.tecnico@univim.edu.mx](mailto:soporte.tecnico@univim.edu.mx)
- Teléfono: **(443) 113 89 00** extensiones **506 y 507**

Horario de atención:  
**Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.**

Morelia, Michoacán, junio de 2026.

Atentamente

Dr. David Mendoza Armas  
Rector

